

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 5 de Marzo de 1878.

NUMERO 9.

**Calendario.**

MÁRTES 5.—San Nicolas Factor confesor, San Eusebio, San Victor y compañeros mártires y el beato Pablo Navarro y compañeros mártires.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

La suscripcion se hará por trimestre, y su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá **cinco centavos**.

**PRECIO DE AVISOS.**

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya éste empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

El Director,  
JUAN N. VENERO.

**CONTENIDO.****SECCION OFICIAL.****Secretaría de Gobernacion.**

Acuerdo estableciendo reglas de Policia para las funciones que se den en el Circo.  
Nombramiento del Alcalde de Santa Cruz.—Administracion General de Correos.

**Secretaría de Marina.**

Movimiento marítimo.

**Administracion Judicial.**

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Minuta del Juez del Crimen y Auditor de guerra.—Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista interior.**

Telegramas de Puntarenas y Liberia.—Parte mercantil.

**Revista Exterior.**

Eleccion de Papa.—El hambre.

**Seccion Científica.**

Observaciones meteorológicas.—La Imprenta.

**Seccion de Avisos.****SECRETARIA DE GOBERNACION**

Secretaría de Gobernacion y Policia.

Palacio Nacional.

San José, 4 de Marzo de 1878.

CONSIDERANDO: que reciente-

mente se ha construido un Circo destinado á corridas de toros y á otros espectáculos públicos; y que es debido establecer las reglas de buena policia que han de observarse en tales funciones, se acuerda el siguiente reglamento.

Art. 1º.—No podrá anunciarse al público espectáculo alguno sin el previo permiso del Gobernador de la Provincia; y sin esa licencia no se publicará el programa ó papeleta de invitacion.

Art. 2º.—Toda funcion pública que se dé en el Circo deberá ser presidida por el Gobernador de la Provincia y en caso de impedimento de este funcionario, designará para el efecto un miembro de la Municipalidad.—No podrá empezar el espectáculo antes de la llegada de la Autoridad que deba presidirlo; y es obligacion de la Empresa proporcionar un carruaje decente para que el Gobernador ó el que haga sus veces, vaya á la funcion y regrese de ella.

Art. 3º.—Es atribucion exclusiva del Gobernador dirigir el orden del espectáculo, arreglándose al programa que se hubiere publicado.

Art. 4º.—Todo lo que se hubiere ofrecido al público en la papeleta ó programa, deberá ser exactamente cumplido.

Art. 5º.—Los toros que se traigan para dar corridas, no deben llevarse á la plaza, ni salir de la ciudad por calles centrales; y se emplearán las mayores precauciones posibles bajo la más estrecha responsabilidad del Empresario del Circo.

Art. 6º.—Ninguna persona que no pertenezca al número de los toreros ó de los artistas, puede pasar de la valla de la plaza, y á nadie se permitirá subir á la valla, estorbando la vista á otros espectadores.

Art. 7º.—Se prohíbe bajo la más estrecha responsabilidad del empresario el que personas que no sean toreros, reconocidos como tales en la cuadrilla, tomen parte en la lidia de los toros.

Art. 8.—Es absolutamente prohibido arrojar á la plaza objetos que puedan molestar ó poner en riesgo á los toreros.

Art. 9.—No es permitido pasar sobre la baranda que separa los palcos de la gradería inferior. Tampoco es permitida la introduccion de perros al Circo; y si tal cosa se verificare, será multado el propietario del animal.

Art. 10.—Se prohíbe terminantemente dar gritos intencionados; y el que los diere, será expulsado

del edificio, y el Gobernador le impondrá la multa que estime conveniente.

Art. 11.—Por lo que respecta al tratamiento que se deba dar á los toros, se estará á lo convenido entre el dueño de ellos y el empresario: toda cuestion que sobre el particular se origine será decidida económicamente por la Autoridad que haya presidido la funcion.

Art. 12.—Los espectáculos deben terminar antes de que concluya la luz natural, á no ser en los casos en que el espectáculo sea de aquellos que pueden tener lugar en la noche; pero entónces deberá estar perfectamente alumbrado el edificio.

Art. 13.—El Gobernador cuidará de que concurra á las funciones del Circo el Cuerpo de policia que pueda necesitarse, en cualquier evento, para la conservacion del orden.

Art. 14.—La infraccion de cualquiera de las prescripciones contenidas en este reglamento será castigada económicamente, con multa de uno á doscientos pesos, ó prision de tres dias á seis meses, á juicio de la Autoridad que presida la funcion, atendida la gravedad de la falta.

Art. 15.—El que se sintiere agraviado de una providencia dictada por el Gobernador, ó el que haga sus veces en la presidencia de las funciones de Circo, puede acudir en queja al Gobierno por medio del Ministerio de Policia.

**PUBLIQUESE.**

El Secretario de Gobernacion y Policia, encargado del despacho ordinario,

**MACHADO.**

Marzo 4. Se aprobó el nombramiento hecho por el Gobernador de la Provincia de Guanacaste, en Don José María Villalta, para Alcalde único de Santa Cruz.

**ADMON. GRAL. DE CORREOS.**

San José, Marzo 4 1878

El 5 se despachará correspondencia para Grecia (via Alajuela.)

El 6 se despachará correspondencia local para Limón y caunino.

Hoy (4) á las 11 y 45 fondeó vapor "Granada", procedente de Panamá para California. Se espera el "Costa-Rica" de la misma procedencia, que salió de Panamá 10 minutos antes. Traerá este último toda la correspondencia de Europa, EE. UU. de América y demas que hubiera. El posta tiene orden de esperar lo

**IMPORTANTE.**

Habiendo inconvenientes graves en el despacho de la corres-

pondencia para los Vapores por partes, como lo hemos verificado ahora durante 5 dias consecutivos (Febrero 25 á Marzo 1º), se avisa al público, y especialmente al comercio, que no se despachará en adelante correspondencia para los Vapores, sino precisamente en los dias señalados, con anticipacion, en la Oficina de la Administracion Gral. y en este "Diario Oficial".

EL ADMOR. GRAL. DE CORREOS.

**SECRETARIA DE MARINA.****MOVIMIENTO MARITIMO.****SALIDA.****Puerto de Puntarenas.**

Marzo 3.—A las seis a. m. zarpó con destino á Corinto la barca "Caibarien".—Lleva carga de tránsito.

Marzo 3. Ayer á las 2.30 p. m. zarpó con destino á Panamá, el vapor N. A. "South Carolina", al mando de su capitán Morton, sin pasajeros; llevando de carga 292 sacos de café, 11 sacos caucho y 339 cueros de res, despachado por los Señores F. Clavera y C<sup>ia</sup>.

Hoy á las 8 a. m. se hizo á la vela la barca americana "Caibarien", con destino á Corinto, con carga en tránsito; sin pasajeros, despachada por los Señores F. Clavera y C<sup>ia</sup>.

A las 5 a. m. de hoy se hizo á la vela el bergantín guatemalteco "Clara", con destino á San Francisco, llevando de carga 18,300 piés cúbicos madera de cedro, despachada por los Señores F. Clavera y C<sup>ia</sup>.

4 de Marzo.—Hoy á las 11 y 2 a. m. fondeó el vapor "Granada", procedente de Panamá, pasajeros James Caldera, Fan, Cesario Cuedo y M. Hagenson, carga un bulto.

**ADMON. JUDICIAL.****Corte Suprema de Justicia.**

Lunes 4.

(CORTE PLENA.)

1º

En la solicitud de Félix Arguedas, pidiendo conmutacion de la pena de reclusion á que fué condenado por el delito de homicidio perpetrado en Fídel Picado, se suspendió el informe al Supremo Poder Ejecutivo, por no estar aún ejecutoriada la sentencia respectiva.

2º

En igual solicitud de Manuel Perez para que se le conmute la pena de cinco años de obras públicas que se le impuso por el delito de heridas, se acordó informar negativamente.

3º

Concedida que fué al Señor Magistrado Fiscal la licencia que solicitó para separarse de su destino hasta por veinticinco dias, resultó sorteado para subrogarle al Señor Licenciado Don José J. Rodriguez.

49

Se practicaron los siguientes sorteos para completar la Sala 2ª en 2ª Instancia: un Conjuez en subrogacion del Magistrado Licenciado Don José M<sup>a</sup> Ugalde, excusado en el juicio que por desocupacion y entrega de una finca sigue la Señora Doña Vicenta Lopez contra Don Ramon Lombardo, y resultó sorteado el Licenciado Don José Navarro; y otro Conjuez en subrogacion del Señor Magistrado Licenciado Don Rafael Chacon, en el juicio promovido por Don Orontes Quesada contra Doña Baltazara Segovia por cantidad de pesos, sorteado el Licenciado Don Alejandro Alvarado.

San José, Marzo 4 de 1878.

BENITO SERRANO.

**Proveidos de la 2ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia.**

Marzo 4.

**ASUNTOS CRIMINALES.**

I.

La sumaria seguida para averiguar el autor del delito de hurto de una suma de dinero del Señor José M<sup>a</sup> Salazar, se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

II.

En la causa criminal seguida de oficio contra Carlos Cervantes por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Carlos Hemle, el reo fué sentenciado á las penas de diez años de presidio y á la de infamia; y con estas modificaciones se aprobó el fallo de 1ª Instancia en sus demas disposiciones.

**ASUNTOS CIVILES.**

El juicio ordinario promovido por el Señor Agente Fiscal contra la Señora Sara Barboza sobre destitucion de tutela, se dió en traslado á la apelante Señora Sara Barboza y al apelado Sr. Magistrado Fiscal.

Se han señalado las doce del día cinco del mes en curso para la vista del juicio promovido por los Señores Don Francisco Fernandez y Doña Esmeralda F. de Calvo contra Don Rafael Dobles, sobre mision de posesion de un terreno.

ABEL GUTIERREZ.

**Minuta del Juzgado del crimen y Auditoria de Guerra de esta Provincia.**

Denunciado el delito de heridas graves á Pilar Castro, se cometió la correspondiente instruccion al Señor Alcalde 2º de esta Ciudad.

Denunciado el delito de maltrato á Adelina Brenes, se cometió al Señor Alcalde 3º la instruccion correspondiente.

Hecha igual denuncia de maltrato á Estéban Céspedes, se cometió la correspondiente causa al Señor Alcalde 1º.

Detenido en la cárcel un sirviente del Señor Napoleon Millet, por orden de esta Autoridad, tomado infraganti en el hurto de un anillo de brillantes de su patron, se puso á disposicion del Señor Alcalde 2º á quien se cometió la correspondiente causa.

En auxilio del Señor Juez del Crimen de la Provincia de Alajuela se expidieron órdenes para testigos que deben declarar en causa criminal contra Pilar Torres por heridas.

Se cometió al Señor Alcalde 3º de esta Ciudad la correspondiente instruccion para averiguar el delito de abigeato de que dió parte el Jefe de Serenos Don José Moreira deteniéndose en la cárcel como indiciado á Ceferino Solórzano.

Se expidió orden al Señor Alcalde de Aserrí para que ordene al Señor cente Monge la presentacion de un

reo en este Despacho, como su fiador.

Se presentó herido Pedro Echeverría, y se ordenó al Señor Alcalde 1º seguir la correspondiente causa.

Se dió principio en este Despacho á dos instrucciones en averiguacion de dos delitos graves.

Se señaló nuevo dia para practicar un nuevo reconocimiento en el herido Jesus Soto en causa contra Jesus Umaña.

Se practicó un reconocimiento médico legal en una de las instrucciones á que se dió principio hoy en este Despacho.

Se cometió al Señor Alcalde 1º de Escasú una citacion á Don Pedro Rodriguez de aquella villa, para que comparezca á dar declaracion en causa criminal.

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen de la Provincia de San José.—Marzo 4 de 1878.

MANUEL V. ZELEDON.

**REMATES.**

A las doce del día diez y seis del corriente, se ha de rematar en la puerta principal de este Juzgado y en el mejor postor, el mueble que sigue: "Un Billar grande, de los construidos por Zelan, con un juego de bolas y de tacos, con su correspondiente camisa, encontrándose todo esto en muy buen estado, está valorado en setecientos cincuenta pesos.—El Billar así descrito, pertenece á Don Rafael Nereo Valverde, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que le adeuda.—El que quiera hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en la 1ª Instancia de la Provincia de San José.—Marzo 1º de 1878.

ÁNGEL ANSELMO CASTRO.

J. M. Solano B.—R. Bustamante.  
.....2.....

Se ha señalado las doce del día quince de Marzo próximo entrante, para rematar en la puerta principal de este despacho una calle vedada, situada en el "Purral" de Guadalupe, distrito 6º, canton 1º de esta Provincia, comprensiva de cinco mil doscientas veintidos varas cuadradas, lindante: al Norte, quebrada en medio, con propiedad de Paulino Cordero: al Sur, calle en medio, con propiedad de Guadalupe Calderon: al Este, con terrenos de Rafael Vargas Blanco; y al Oeste, quebrada en medio, con propiedad de Pedro Jimenez. Su precio es á razon de cuatro centavos vara cuadrada, y se vende en virtud de denuncia hecho por el Señor Rafael Vargas Blanco.—Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalados.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San José, á veintifés de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

RAFAEL ELIZONDO.

Pedro R. Zumbado.—Mnl. Hernandez Q.  
.....1.....

**REGIMEN MUNICIPAL.**

**Señor Gobernador de la Provincia.**

Inspeccion General de Escuelas de la Provincia de Alajuela.

Alajuela, Enero 2 de 1878.

(Continuacion.)

**Escuela de Candelaria.**

Esta Escuela está en mal estado, debido en parte á la falta de toda clase de útiles, y á que el Preceptor, si bien es una persona que desde hace algun tiempo se haya consagrada á la educacion de la juventud, carece de los conocimientos necesarios para enseñar á sus discípulos otra cosa que

á leer, escribir y recitar la Doctrina y algunas lecciones de Catecismo histórico de Fleuri. En esto fué en lo que se examinaron los 30 niños que encontré reunidos el día de mi última visita; tambien han podido aprender algo de Aritmética; 7 conocen y hacen los números; 6 escriben cantidades de pocas cifras; 4 están sumando; 2 restando y 3 comienzan á multiplicar; entendiéndose que esto lo han estudiado, sin que puedan darse cuenta de las operaciones que practican.

Hay inscritos 39 niños.

**Escuela de Concepcion.**

El moviliario de esta Escuela está formado de una mesa muy pequeña, en la que, con dificultad solo pueden escribir 6 niños á un tiempo; una pizarra de madera, que no es grande, y unos bancos de propiedad particular; el número de niños inscritos solo alcanzan á 24, que no son muy puntuales en asistir, puesto que el día de los exámenes llegaron 19; la casa en que está establecida la Escuela, aunque es grande, no tiene ni luz ni ventilacion. Con tales elementos muy poco se puede adelantar; y por lo mismo, los niños no han podido aprender mas que las primeras nociones de algunas de las materias de instruccion primaria; y podria adelantarse un poco mas, si se tratara de obviar las dificultades que se presentan.

El examen practicado en los mas adelantados, dió los resultados siguientes: 8 niños leen regular; 5 han estudiado las cuatro operaciones, 9 la mayor parte de la Doctrina; recitando, ademas, estos últimos, algunos hechos de la Historia Sagrada, tal como la expone el Abad Fleuri en su catecismo. En las mismas materias han hecho adelantos relativos los otros niños. Escriben 16.

**Escuela de San José.**

Por lo que hace al local, esta Escuela se encuentra en peores condiciones que la anterior; la casa es sumamente pequeña y cerrada con madera redonda colocada verticalmente, lo cual no impide que en la estacion de las lluvias tengan los niños que cambiar de lugar con frecuencia y hasta reunirse en el centro de la pieza, para no mojarse. Con casas de esta clase es imposible arreglar una Escuela. En cuanto á útiles, marchan iguales, porque tampoco los tiene.

Por lo que respecta al número de niños que asisten, si está en mejor situacion, puesto que los inscritos son 45, y casi todos estuvieron concurriendo diariamente.

No obstante las dificultades enumeradas, el resultado de los exámenes fué satisfactorio en todas las secciones: 27 niños leen regular, y entre ellos, algunos con bastante propiedad: 18 en sus clases respectivas han estudiado las cuatro operaciones; los 27 restantes han aprendido los principios de la numeracion. Todos han

cursado la Doctrina y la Historia Sagrada; y 30 escriben.

La Corporacion Municipal de Atenas, deseosa de promover por cuantos medios están á su alcance el desarrollo de la educacion de la juventud, ha emitido algunos acuerdos que se refieren á la construccion de casas adecuadas para la enseñanza, en cada barrio, y á la manera de conseguir mayor concurrencia de niños á las Escuelas del canton. Muy loables son esos deseos; pero desgraciadamente no se ha alcanzado ni una ni otra cosa: ni las casas se han construido, y Escuela hay en donde pudiendo reunirse 35 ó 40 niños solo asisten con regularidad 15! La autoridad política es la llamada á ejecutar los acuerdos municipales; y yo creo que si se hubiera procedido á practicarlos, por lo menos en el barrio de San José se habria construido la casa, y en todas las escuelas habria tambien mayor número de niños inscritos y todos asistirían.

**Establecimientos de San Mateo.**

Resumen.	Escuelas presupuestadas.....	7
	.. abiertas.....	4
	Maestros.....	5
	Alumnos.....	173
Dotacion anual.....		\$ 1630

**Escuela Central de varones.**

Esta Escuela está en muy mal estado. Los últimos exámenes dejaron mucho que desear, aunque se hubiera querido equipararlos á los de los barrios de otros cantones. Ciertamente ha influido para producir tan mal resultado, las incomodidades del local, la falta de útiles y la irregularidad con que los niños han estado asistiendo; pero estas dificultades y otras varias concurren por desgracia en aquellas localidades; y sin embargo, los Preceptores han sabido sobreponerse á ellas, á fin de no presentarlas como excusa, sino, por el contrario, como un motivo que hace resaltar mas sus méritos y el aprovechamiento de sus discípulos.

La dotacion mensual del Preceptor es de 30 pesos; y creo que en San Mateo es difícil encontrar una persona que por su instruccion y moralidad pueda dirigir la Escuela Central de varones, sujetándose en un todo al sistema y método adoptados en la enseñanza; y para que una persona de fuera, con las condiciones enumeradas, se vaya á San Mateo, á establecerse allí, sería necesario señalarle un sueldo mayor.

**Escuela Central de niñas.**

Los exámenes de este establecimiento fueron buenos, y hubieran sido mejor cuando los padres de familia se interesaran por la educacion de sus hijas, facilitándoles algunos de los mas indispensables útiles para su aprendizaje y enviándolas con regularidad á la Escuela.

**Escuela de Jesus María.**

El 1º de Febrero del año próxi-

mo pasado se abrió por primera vez esta Escuela.

El entusiasmo que todos los vecinos tienen por la educación, lo han hecho palpable no negándose á mandar sus hijos á la Escuela, facilitando una regular casa y dando algunos útiles:—dos pizarras de madera, una mesa para escribir y bancas. Lo que falta es que den principio y concluyan pronto un edificio que reúna todas ó las principales condiciones que exige un local de Escuela, en donde se han de reunir 55 ó 60 niños que son los que próximamente están en estado de recibir la instrucción primaria; para ello están muy bien dispuestos, y lo que urge es estimular un poco más el amor á la educación y hacerles conocer las inmensas ventajas que reportarían haciendo ahora un pequeño sacrificio. Creo, pues, Señor Gobernador, que si el Jefe Político del cantón recibiera orden de proceder conforme á lo acordado por la Municipalidad de esta Ciudad, pronto se tendría en Jesús María una buena casa de Escuela.

Los exámenes fueron buenos; versó sobre todas las materias de instrucción primaria, de las cuales han aprendido las primeras nociones, conforme al programa.

**Escuela de niñas de Santo Domingo.**

Hay inscritas 39 niñas, de las cuales 35 estaban presentes el día que hice la visita última, y fueron examinadas en Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Aritmética.

La existencia de esta Escuela data del año próximo pasado; y para tan corta vida, promete mucho la juventud de este barrio, por los buenos resultados de los exámenes. Si hubiera un local adecuado al objeto y la Municipalidad pudiera dotarlo de los útiles más necesarios, no habría duda que la Preceptora podría dejar mejor satisfechas las esperanzas de los padres de familia que comprenden la grande importancia de la educación.

Una pizarra de madera, una mesa de escribir y unas pocas bancas, colocadas en una pieza sumamente reducida, forman el mobiliario de la Escuela.

Tal es en resumen el estado de las Escuelas públicas de la Provincia, y el resultado de los exámenes.

La instrucción primaria está bastante desarrollada en esta sección de la República.

Las Municipalidades han hecho lo posible por secundar las miras del Gobierno en empresa tan importante.

La generalidad de los Preceptores ha cumplido su deber.

No es infundada la creencia que abrigo de que en el corriente año se harán adelantos relativamente más considerables que los realizados hasta la fecha.

Durante el año de 1877 hubo abiertas en toda la Provincia 43 Escuelas públicas y asistían 2,657 alumnos; pero no presentaron exámenes más que 38, con 2,412 alum-

nos, porque las otras, por diferentes causas, habían sido cerradas.

S. G. de la P.

Alajuela, Enero 7 de 1878.

JOSÉ M. CAICEDO.

**AVISO.**—Con fecha 22 del próximo pasado Febrero, he mandado depositar como perdidos, los animales siguientes:

Un buey hosco, rosillo, marcado y una yegua baya, también marcada.

Las personas que se crean con derecho á ellos, ocurran á esta oficina á legalizarlo dentro del término de Ley.

JUAN DE JS. UGALLE.

**POLICIA.**

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

**San José.**—De San José.—Calle del Comercio.

**Cartago.**—La del Doctor Don José María Jimenez.

**Heredia.**—La del Doctor Don Antonio Pupo.

**Alajuela.**—La del Dr. Don María-no Padilla.

**Puntarenas.**—La de Puntarenas.

**San Ramon.**—La de Don Jesus Monge Trejos.

**REVISTA INTERIOR.**

**Telegrama de Liberia.**—3 de Marzo. Ninguna novedad. El caso de viruela negra que indiqué en mis anteriores ha resultado ser falso.

Esta revista que se forma, en cuanto á la parte mercantil, con los datos que han de suministrar los Señores Corredores Jurados, marcará las fluctuaciones de nuestro mercado, y contendrá, en su oportunidad, las apreciaciones económicas á que ellos den motivo.

**Giros, premios y descuentos.**

Los giros sobre el exterior se cotizan como sigue:

Del Banco Anglo-Costaricense sobre Londres á 90 días vista..... á 8 por ciento.  
De particulares sobre id. á id. de 7 á 7½ id.  
De id. sobre Francia á id. de 6½ á 7 id.  
De id. sobre California..... de 12 á 12½ id.  
De id. sobre New York de 10 á 60 días vista..... de 12 á 15 id.  
Premios y descuentos del 1½ al 2 0/10 en los Bancos de esta capital.

**Monedas Extranjeras.**

Oro americano, premio..... 12½ 0/10  
Libras esterlinas, premio..... 9 id.  
Otra clase de monedas, al tipo legal.

**Billetes.**

Privilegiados. Del 1 al 1½ 0/10 de descuento  
Del Banco de Emisión al 15 0/10 de id.  
Del Gobierno, á la par.  
Del Ferro-Carril. [No hay en circulación]

**Precios corrientes.**

Café en esta ciudad de 15 á 16 pesos quintal. En Puntarenas de 17 á 18 pesos.  
Ladrillos á 24 pesos cada 1,000.  
Cal á 1 peso 75 centavos la fanega.  
Jabon fabricado en el país por el sistema español, caja de 100 libras 15 pesos.  
Jabon sistema inglés, cajas de 112 libras á 14 pesos.  
En partidas de á 100 cajas, á 14 pesos.

**Mercado de Alajuela.**

MAÍZ—la cajuela (un celemin) á \$ 0.40.  
FRIJOLES—la cajuela á..... 1.60.  
PAPAS—la cajuela á..... 1.50.  
ABOZ—la libra á..... 0.10.  
CAFÉ—la libra á..... 0.20.  
DULCE—la libra á..... 0.05.  
AZÚCAR DEL PAÍS—la libra á „ 0.15.  
**Por mayor.**—Café, el qq. á „ 16.00.  
FLETE P. ARENAS—carga á..... 1.75.

**REVISTA EXTERIOR.**

**Elección de Papa.**—Hemos recibido del Gobernador de Puntarenas, el siguiente telegrama:

4 de Marzo.—Por el vapor "Gra-

nada", que llegó hoy procedente de Panamá, se sabe que el Cardenal Givachino Picci, Camarlengo Pontificio, ha sido promovido al pontificado con el título de Leon XIII.

A juzgar por el parte que antecede, las Potencias de Europa no han tomado ninguna ingerencia en la elección del nuevo Papa. Nos sugiere esta opinión la circunstancia bastante significativa de haber sido promovido al Pontificado el Cardenal Givachino Picci, camarlengo pontificio; esto es Presidente de la cámara apostólica y Jefe del Tesoro, con derecho al Gobierno temporal del Estado y con poder de administrar justicia, y el llamado á asumir el Gobierno en caso de sede vacante.

Tal resultado revela que esta promoción es el resultado de la política tradicional del Vaticano.

**El hambre.**—No solo hace miles de víctimas en la India Inglesa; no solo amenaza á varios Estados de nuestra República; también en el Brasil se lamentan sus terribles estragos.

El cónsul de los Estados Unidos en Pernambuco ha transmitido al departamento de Estado en Washington, algunos detalles interesantes respecto á los sufrimientos que la sequía prolongada ha causado en la parte N. O. del imperio. En la provincia de Ceara, la seca, ó estación en que no llueve, ha producido los efectos más deplorables. En algunos distritos de pastos ha muerto todo el ganado vacuno, y las pérdidas, hasta el 1º de Noviembre, se calculan en 80,000 cabezas. Esto, junto con la falta de la cosecha de cereales y el daño que han sufrido el algodón y el azúcar, ha obligado á la gran masa de la población á emigrar á la costa.

Se sabe que han parecido más de cien personas en Castry, á unas doscientas cincuenta millas de Pernambuco, y que, por la tardanza del Gobierno en proporcionar auxilios, es probable que sucumban otros muchos.

Hay más de quince mil personas desamparadas y sin recursos, solo en el distrito de Ceara. El Gobierno ha distribuido ya unos \$ 300,000 en socorros. Se calcula que esta calamidad atrasará la prosperidad material de la provincia á lo menos por quince años.

Por estos párrafos que tomamos de un diario de San Francisco, hemos venido á pensar que todas esas calamidades que afligen á los pueblos de tiempo en tiempo, y á los cuales se dá siempre una causa natural é invencible, tienen escondida su fuente propia en el fondo de las instituciones, de las costumbres ó del carácter de las naciones; y que cegar esas fuentes para evitar que los países sean inundados por un piélagos de males, esa debe ser la obra de los hombres pensadores, y el fin de las investigaciones de los políticos.

Es concebible el advenimiento del hambre cuando en la guerra, por ejemplo, se ocupan todos los brazos trabajadores que no pueden producir por mucho tiempo durante el cual se consume lo existente.

Se concibe también la escasez, es decir, la disminución de los productos y de la riqueza, cuando la estación inclemente ó una plaga asoladora, matan la obra del trabajo ó talan los campos.

**Hambre hubo en el sitio de Paris.**—Y es muy creíble que en esos memorables asedios de Granada y de Sagunto los hombres bebieran su misma sangre, ó que las madres desesperadas comieran sus propios hijos dentro de los muros de Jerusalem sitiada. Esto es posible, porque con tales circunstancias es posible el completo agotamiento de los artículos de sustentación.

El prolongado verano, el invierno riguroso, la langosta & son calamidades que han ocasionado la escasez, y puesto á los pueblos en un estado de trastorno económico verdaderamente triste y alarmante. Pero, francamente, no creemos que sólo por uno de estos últimos motivos pueda llegar para un país una época tan aciaga, que mueran literalmente de hambre sus habitantes. La paz que impera y la libertad que pone en acción todos los medios de industria y de trabajo, son un antídoto poderosísimo para impedir la entrada del hambre en un país dominado por el genio del progreso, y regado por las aguas vivificantes de la libertad. Los ciento y tantos muertos de Ceara, talvez no bajaron al sepulcro por poder del hambre, sino

por debilidad de las instituciones, por el carácter del régimen gubernativo, por ese desequilibrio económico que ha sido el distintivo de los viejos Imperios, y que entra en las miras regeneradoras de la política popular de nuestro siglo.

Cuando una crisis cualquiera obstruye el camino por donde entran los recursos á un pueblo, no faltan á la libertad y al trabajo los medios para abrir otros senderos, y para allegar al país amenazado los artículos que necesita en cantidad copiosa. Pero debe entenderse que ese espíritu de filantropía que lucha con la adversa fortuna de los pueblos, debe estar encarnado en el Gobno. que está en posibilidad de hacerlo todo por el bien de la comunidad, y que de allí debe salir esa iniciativa general que hace que todos concurren activamente á procurar lo que una crisis cualquiera ha agotado en el interior.—Los pueblos estimulados por esa excitación del Gobierno que promueve asociaciones, que facilita el comercio y que abre las puertas á la adquisición libre de aquello mismo que escasea, no tendrán nunca que lamentar esas desgracias muy comunes en los países donde el Gobierno, haciendo abstracción del pueblo que padece y muere, se limita á dictar medidas inconducentes, inútiles é incapaces de cortar un mal general. Los recursos que salen de las cajas del Gobierno, siempre son pequeños para atender á las necesidades de todo un pueblo, si se trata de comprar con ellos lo que todos necesitan. Es, pues, aprovechando el movimiento, la acción, el empeño del pueblo mismo, que se puede subvenir á las necesidades que crea una situación anormal, y extinguir el monstruo del hambre cuando aparece en las naciones.

**SECCION CIENTIFICA.**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Marzo 2	Termómetro centígrado.		
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
20,50	26,75	22,75	23,33

Viento:

NE. N. NE.

Estado de la Atmósfera:

Claro y esc. Claro y osc. Claro y osc.

Barómetro: Término medio, 26,374

Marzo 3	Termómetro centígrado.		
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
20,50	27,00	23,50	23,67

Viento:

NE. NE. E.

Estado de la Atmósfera:

Claro y esc. Claro y osc. Claro y osc.

**LA IMPRENTA.**

II.

El sueño de Gutenberg fué ciertamente el delirio de la gloria. Este hombre inmortal dió, en efecto, como él mismo decía, un instrumento más, y un instrumento poderosísimo á la razón y á la noble libertad, un campo infinito á la inteligencia y á la verdad, ambas divinas.

Gutenberg logró el éxito de su célebre invención; y á la inspiración de este glorioso artesano salió de una celda del solitario monasterio de San Arbogasto, la primera imprenta; esta portentosa máquina que iba á servir de palanca poderosa al progreso universal, y que fué en efecto, la que pedía Arquímedes para mover el mundo. Desde entónces el pensamiento humano se lanzó en ese debate ardiente de los siglos, armado como un guerrero, luminoso como un astro, creador é infinito como un Dios!



Desde entonces entró el género humano en esa grande é incesante lid, en ese gigantesco torneo, donde han sido laureados tantos genios, sacrificadas tantas víctimas ilustres y preconizados los santos, los verdaderos santos de la verdad y el bien, de la libertad y el derecho.

La Imprenta, pues, no podía ser un mal, aunque el abuso viniese á desmoralizarla, profanándola en casos y períodos excepcionales; ella debía ser, como es ciertamente, un gran bien, una fase brillante de la civilización, aunque poderosos adversarios se levantaron contra ella en nombre del orden y de la salud pública, combatiéndola con el sofisma, creación bastarda de la inteligencia, y las persecuciones á muerte, y pretendiendo sepultarla bajo la pesadumbre de errores y preocupaciones seculares.

Las instituciones mas perfectas, todas las leyes, las de la Naturaleza como las de los hombres, tienen sus violadores, sin que ellos ni su maléfica obra sean un argumento contra la bondad de esas mismas instituciones y leyes.

La invención de la imprenta, como todos esos acontecimientos portentosos que cambian la faz de la humanidad, tuvo sus resistencias persistentes y sus crueles perseguidores. Su autor sufrió desgracias y decepciones: sufrió hasta la miseria, y llegó á morir bajo el amparo de un generoso Príncipe; pero aquel que no dejó bienes que heredar, legó, como dice Lamartine, por herencia al mundo, su invención, y la gloria para su ilustre nombre.

En los primeros tiempos en que apareció este invento, la admiración quitó la ocasión y la fuerza á los malos instintos y á las pasiones interesadas, y por esto se vió la imprenta acogida con benevolencia por los mismos que mas tarde iban á constituirse en enemigos implacables: la Iglesia romana la consideró como un medio de propaganda para sus creencias, Luis XI la acogió con entusiasmo, otros Monarcas abrieron las puertas de sus Estados á los nuevos mensajeros del pensamiento, el Emperador Maximiliano, de Alemania, ennobleció el arte y á los artistas, y les concedió como un emblema, á manera de un orden de nobleza, un águila con las alas tendidas sobre un globo, *simbolizando el vuelo y las conquistas de la palabra sobre el universo*: Pio IV la estableció por primera vez en el Vaticano, y ya en el siglo XVI funcionaba en Francia, Italia, Alemania y casi todas las naciones Europeas.

Pero esta situación duró poco tiempo, y como un siglo despues de este gran alumbramiento del genio del hombre, se desata contra él una terrible persecución: y cuando la imprenta comenzó á hacer todas las revelaciones que debían dar á los pueblos el dominio de su razón y de su conciencia, el

Papado y la Reyedad, en nombre del dogma y de la autoridad deificada, se declararon sus enemigos acérrimos. De entonces á hoy se ha venido peleando esa batalla de siglos, ese combate titánico entre los libres pensadores y los monopolizadores de la verdad, y los censores de la razón humana: se quemaron folletos y libros con sus autores y hasta sus lectores: la curia romana abrió un índice contra millares de libros condenados, los que si hubieran llegado á suprimirse realmente y á borrarse de la memoria de sus lectores, habría vuelto la humanidad á las tinieblas lastimosas de los tiempos primitivos; lanzó sus excomuniones contra muchos hombres de ciencia y de virtud, y sus poderosos aliados acrecentaron el terror de esta persecución, la obra sacrilega de paralizar el pensamiento que busca la verdad con una fuerza irresistible de atracción, y de cortar las alas poderosas que Dios le concedió como un don para que volase hácia él por el esfuerzo inmito de la inspiración y de la libertad!

Entonces la imprenta cumpliendo su destino, sus fines regeneradores, tronó y relampagueó como una tempestad en las regiones del pensamiento y de la conciencia, y los tronos temblaron sobre sus cimientos, los ídolos del dogmatismo se derrumbaron, se avergonzaron los teólogos, quedaron impotentes los ejércitos, desmentidos los falsos guías, y los pueblos entusiasmados levantaron contra la tiranía del pensamiento, de la palabra y de la conciencia, la protesta mas enérgica y solemne, que repite la imprenta con sus millares de voces que resuenan en el espacio por todos los tiempos pasados, presentes y futuros.

La victoria no era dudosa; durante este prolongado y ardoroso combate se efectuaron algunas treguas, y llegaron á celebrarse armisticios y paces transitorias entre los infatigables combatientes; pero llega el siglo XIX y la victoria queda asegurada definitivamente, decidida á favor de la imprenta, y sus nobles campeones son coronados con el laurel que habían fecundado el fuego y la sangre del combate.

No hay ya ningun poder eficaz contra la imprenta victoriosa, ni el deseo, el propósito formal de avasallarla con éxito; tal es la convicción de impotencia que lleva al espíritu de los que aun no se hubieren reconciliado con el imperio que ejerce, como una institución poderosa en el mundo. Por todas partes los pueblos le baten palmas, y los poderosos se inclinan ante ella al verla pasar en la carroza de la civilización tirada por el caballo de vapor, irradiando la divina luz del pensamiento y la gloria de sus triunfos, y llevando á la zaga los despojos de sus conquistas inmortales!

J. N. VENERO.

## SECCION DE AVISOS.

**Josefa Cordero** vende su casa de habitacion, calle de Calvo, 25 varas antes de la calle del Vapor; para precio y condiciones véanse con ella en su misma casa.—3.—v.—1—D.

**En el Puriscal** á 300 varas de la plaza se vende un terreno constante de diez y seis manzanas próximamente, la mayor parte de él propio para café; para precio y condiciones véanse en el Puriscal con Don José María Acuña y en San José con Don Juan Caballero, plaza del Hospital.—3.—v.—1—D.

**Don Francisco Gomez y Rodriguez**, profesor de Arquitectura, Maestro de obras y Agrimensor, competente mente titulado por la Escuela especial de Bellas artes de Cádiz (en España,) ofrece sus servicios á todo el que desee ocuparle en los estudios de levantamiento de planos topográficos, edificios públicos y obras particulares.

Su casa Calle del Comercio N° 73.—Taller de Ebanistería.

12.—v.—9.—D.

El infraescrito Ingeniero y Arquitecto (con diplomas de Holanda é Inglaterra) tiene el honor de informar al público y municipalidades, que ha cambiado su oficina á la calle de Obispo, Cuesta de Moras.—JUAN J. DE JONGH. I. C.—Ingeniero general del Ferro-Carril.—San José, Febrero 1878.—12.—v.—6.—D.

**Aviso.**—En venta Tostadores y molinos para café, varios tamaños, de nueva invención. Hornillos de hierro y un gran surtido de **conservas** alimenticias.—A. TOURRET.—6.—v.—6.—D.

**Aviso.**—En la tienda de Don Martín Blanco en Grecia se encuentra de venta: Tostadores y molinos para café, varios tamaños, de nueva invención, Pararayos completos modernos y adoptados en toda Europa, los mas sencillos para colocar y los mas seguros á \$ 40.—Martin Blanco.—Grecia.—6.—v.—6.—D.

**AVISO.**—Acabo de recibir jaulas para canarios. A. H. L. MADURO. 3. v. 2.

## ADVERTENCIA.

Debe entenderse que emanan de la Redacción de este Diario, todos los artículos editoriales y los que ocupan la sección interior, exterior y científica, siempre que no se exprese la indicación de ser remitidos, reproducidos ó de colaboración.

**Una gratificación.**—Al que me compre un terreno de poco mas de un cuarto de manzana y con agua adentro: sito en frente de la casa de la hacienda que fué de Don Santiago Millet, cerca de la estación del Ferro-carril de esta ciudad.

San José, Marzo 4 de 1878.

S. v. I. D. JOAQUIN GONZALEZ.

**Gratificación.**—De cinco pesos al que me devuelva un pajarito amarillo (chorchua) que se me escapó de su jaula.—San José, Febrero 27 de 1878. JOSÉ DURAN. 4. v. 4... D.

**Aviso.**—El que suscribe da en arrendamiento un potrero situado en el punto llamado "Guayabo seco ó Tinases," lindante con terrenos de los Señores Don Mariano Monge y Don José Ureña, en el barrio San Antonio de Desamparados. La persona que lo necesite puede hablarse conmigo en el Palacio Presidencial.—San José, Marzo 1° de 1878.—SALVADOR GARBANZO.—2.—v.—2—

**Administración de licores de Puntarenas.**—Se avisa al público en general y particularmente á los Señores Taquilleros de la Provincia de Guacacaste, que en esta oficina existe una cantidad de barriles vacíos, en buen estado, que se expenderán á un precio módico.—La Capacidad de cada uno es de 250 botellas, lo ménos.—Marzo 1° de 1878.—El Administrador, ENRIQUE LIZANO.

**Para clasificar café,** ofrezco vender un separador sistema Penny.—San José, Febrero 25.—JOSÉ DURAN.—26.—v.—7

**José M. Acosta, abogado,** trasladado su estudio Calle del Correo, casa de Don Jacinto Quiroz.—26.—v.—4—D.

**Doy en cambio** mi casa de habitación, Calle del Seminario, lado Oeste del Templo Protestante, por una finca cultivada de café, al ménos en parte, y no muy distante de esta Capital.—San José, Febrero 28 de 1878.—PEDRO P. ZELEDON.—6.—v.—4—D.

## AMIGO DE TODOS. PILDORAS HOLLOWAY.

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan las afecciones del corazón, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organización en general.

## UNGÜENTO HOLLOWAY.

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto curativo y desaparecen. Jamás deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

9.

En el "Hotel de Roma" se vende bacalao muy fresco, sin hueso, y muchos otros artículos de pulpería, á precios módicos.

San José, Marzo de 1878

## A ULTIMA HORA.

**Telegrama de Puntarenas.**—4 de Marzo.—Las últimas noticias de Europa alcanzan al 20 del mes ppdo. La Turquía enteramente vencida. La escuadra Británica, no obstante la prohibición de Rusia y Turquía, pasó por los Dardanelos á Gallípoli y Constantinopla. Despues se retiró á 40 millas, so pretexto de buscar mejor fondeadero; aunque se atribuyen razones políticas á este cambio de localidad. La escuadra se está reforzando.

En los depósitos navales ingleses se trabaja sin cesar.

El Príncipe Bismark ha establecido la armonía entre Austria y Rusia, por lo que la Inglaterra no puede esperar una alianza Austriaca, y se cree que no habrá guerra porque la Gran Bretaña no la declarará.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.